



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, DE 30 DE OCTUBRE DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS Y LOS SUSCEPTIBLES DE REFORMULACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA XII CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA, DE 3 DE JULIO DE 2024, CURSO 2024-2025.

Reunida la Comisión de Selección, el día 23 de octubre de 2024, conforme al apartado IV de la XII Convocatoria de Proyectos de Fomento de la Cultura Emprendedora del curso 2024/2025, se procedió al acto de la defensa oral de los proyectos solicitantes en esta edición, habiendo asistido para la exposición oral un/a representante de cada uno de los proyectos admitidos.

La Comisión ha dado la aprobación técnica a cada uno de los 18 proyectos presentados. El incremento en el número de proyectos respecto a ediciones anteriores, junto a la diferencia económica en la propuesta de los mismos, ha supuesto que se rebase ampliamente el presupuesto inicialmente disponible de 28.000 euros:

- 6 proyectos presentan una media de 1.615 euros: 9.690 euros.
- 12 proyectos tienen una media de 3.140 euros: 37.680 euros

Total propuesta inicial: 47.370 euros

En atención a lo expuesto, se aprueban los 6 proyectos que no superan los 2.000 euros de media cada uno y se acuerda que se reformulen los 12 restantes para que no superen cada uno de ellos la cantidad de 2.300 euros, como se especifica en el Anexo de esta Resolución, lo que supondrá para el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad incrementar el presupuesto inicial de la convocatoria en 9.290 euros, hasta alcanzar la cantidad total de ayudas destinadas a los proyectos de 37.290 euros.

Los proyectos objeto de reformulación disponen de un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, debiendo presentarse de forma electrónica a través del Registro Electrónico Común (REC) tal y como establece el Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/registro>).

Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo.: María Teresa Pérez Giménez
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
(Por delegación de competencias mediante Resolución de 16 de junio de 2023, de la Universidad de Jaén, BOJA nº 121 de 27 de junio)



ANEXO

PROYECTOS APROBADOS

Nº	TÍTULO DEL PROYECTO	AYUDA APROBADA
1	Emprendimiento sostenible e inclusivo para transformar la sociedad	1.180 €
2	Telecomunicaciones: la ciberseguridad en un mundo virtual	1.350 €
3	Jiennensis Business League– FACSOC Edition	1.920 €
4	Fomento de la cultura emprendedora para el Grado de Fisioterapia	1.900 €
5	Di-Capacidad y Talento Emprendedor	1.340 €
6	Acercando al estudiantado de la UJA al ecosistema emprendedor	2.000 €

PROYECTOS OBJETO DE REFORMULACIÓN

Nº	TÍTULO DEL PROYECTO	AYUDA SOLICITADA	AYUDA APROBADA
1	Emprendimiento escolar para la transformación	2.200 €	2.300 €
2	Internacionalización, digitalización y sostenibilidad en el procedimiento multisectorial	2.900 €	2.300 €
3	Sinergias para el emprendimiento	3.150 €	2.300 €
4	Realidad Aumentada y Mixta en el Diseño Industrial Colaborativo para Emprendimiento en Ingeniería de Producto	4.550 €	2.300 €
5	Emprender sosteniblemente	2.500 €	2.300 €
6	Promoción de la autonomía personal y de la calidad de vida. Oportunidades de emprendimiento	2.650 €	2.300 €
7	Cómo crean valor las empresas de la provincia de Jaén: inteligencia emocional VS inteligencia artificial	2.100 €	2.300 €
8	Empoderando al Alumnado: Emprendimiento Práctico y Responsable en Acción	3.950 €	2.300 €
9	Oportunidades de emprendimiento digitales en entornos rurales	2.500 €	2.300 €
10	Ecoinnovación Industrial: Transformando el Futuro con Ingeniería Sostenible	3.292 €	2.300 €
11	Identificación y dinamización de estudiantes emprendedores (potenciales, emergentes o nacientes y activos) en la Universidad de Jaén	3.000 €	2.300 €
12	Hackathon: "Innovación y Emprendimiento en el Sector del Olivar"	4.892 €	2.300 €

